

**AEEC**

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA

Revista Temas de Integração

2027 – n.º 47

Lanzada en 1996, la Revista Temas de Integração (RTI) fue concebida como un espacio de reflexión sobre la recién creada Unión Europea y otros movimientos de integración regional que, en aquel momento, configuraban un mundo marcado por la acelerada globalización de la posguerra fría, en el que la ciudadanía y la democracia adquirirían una posición central. Actualmente, en formato digital y de acceso abierto, la RTI acepta artículos en inglés, francés y español, además de portugués, sobre los procesos de creación, desarrollo, consolidación e incluso contestación de los espacios de integración regional, desde diferentes perspectivas disciplinares más allá del Derecho.

Convocatoria de Artículos:

¿Cuál es la relación entre los espacios de integración regional y las tecnologías emergentes?

La evolución tecnológica, y en particular las tecnologías emergentes, plantean desafíos fundamentales para valores esenciales como el Estado de Derecho, los derechos humanos y la democracia. La denominada soberanía tecnológica se ha convertido en una cuestión central para los gobiernos y las organizaciones internacionales regionales en las sociedades contemporáneas. La inteligencia artificial generativa (IAG), los macrodatos (big data), la computación en la nube, la computación de borde y la computación cuántica, los semiconductores y los superconductores, las redes de comunicación 5G y 6G, y otras tecnologías emergentes estructuran cada vez más la actividad económica, la prestación de servicios públicos, la investigación y el desarrollo científicos, y la preservación de la seguridad nacional e individual, además de influir en el funcionamiento de la sociedad y en la propia participación democrática. En este contexto, la soberanía tecnológica se refiere a la capacidad de una región para influir en el desarrollo de tecnologías emergentes y, al mismo tiempo, establecer normas, proteger derechos subjetivos e intereses públicos, y mantener el control sobre tecnologías e infraestructuras críticas, preservando así la independencia y la seguridad nacionales.

La cuestión adquiere especial relevancia en el ámbito de los espacios de integración regional. Considerados aisladamente, muchos Estados no



AEEC

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

**ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA**



disponen de la escala económica, la capacidad técnica o el poder regulador necesarios para influir en las empresas tecnológicas globales, desarrollar infraestructuras propias y reducir dependencias estratégicas. La respuesta colectiva en los espacios de integración regional permite agregar demanda pública, crear mercados digitales más amplios, financiar bienes públicos regionales, compartir capacidades técnicas, coordinar posiciones en foros internacionales y liderar la armonización de normas.

La Unión Europea constituye una referencia importante en este ámbito. La creación de un mercado único digital, la protección común de datos y, en el caso de la IAG, el Reglamento de Inteligencia Artificial, el Reglamento de Cibersolidaridad, el Plan de Acción para el Continente de la IA y el Cloud Sovereignty Framework ilustran una estrategia que combina regulación, inversión, seguridad y política industrial. La postura activa de la Unión Europea pretende, por una parte, responder a los riesgos de las tecnologías emergentes y, por otra, reforzar la capacidad europea para innovar, establecer estándares y reducir la dependencia tecnológica.

Sin embargo, la gobernanza regional de las tecnologías emergentes no constituye una experiencia exclusivamente europea. Por ejemplo, la Unión Africana, a través de la Continental Artificial Intelligence Strategy y del African Digital Compact, propone un enfoque continental respecto de la IA, los datos y la conectividad, basado en la seguridad y la inclusión. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, en el ASEAN Digital Masterplan 2030, también ha procurado articular políticas sobre datos, IAG, seguridad digital y conectividad. En América Latina y el Caribe, la CARICOM y el MERCOSUR han venido reconociendo la importancia de la cooperación regional para la resiliencia digital, la seguridad de las infraestructuras críticas y la autonomía tecnológica.

La IAG revela de forma particularmente clara los límites de las respuestas exclusivamente nacionales. Su desarrollo y utilización dependen de grandes volúmenes de datos, capacidad de computación, energía, conocimientos especializados, normas de seguridad y acceso a modelos y plataformas controlados con frecuencia por un reducido número de actores globales. La integración regional puede crear condiciones para la definición de principios comunes, el intercambio de infraestructuras, la formación de recursos humanos, la producción de conocimiento situado y el desarrollo de soluciones tecnológicas dentro de un marco normativo adaptado a las necesidades sociales, económicas, lingüísticas y culturales de cada región.

La gobernanza de los datos también apunta hacia una perspectiva regional. Los macrodatos constituyen recursos estratégicos para la IA, los servicios públicos digitales, la investigación científica, el comercio electrónico y la seguridad. Su concentración en plataformas globales puede limitar la capacidad de los Estados y de las regiones para aplicar sus normas, proteger



AEEC

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

**ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA**



la privacidad, promover la competencia y garantizar que los beneficios de la digitalización se distribuyan de manera más equilibrada. La cooperación regional puede favorecer la interoperabilidad, la protección de los datos personales, la circulación segura de la información y la creación de infraestructuras de datos públicas o compartidas.

La ciberseguridad constituye otro ámbito en el que la integración regional adquiere una importancia creciente. Los ciberataques, el espionaje digital, la desinformación, las vulnerabilidades en las cadenas de suministro y los ataques contra infraestructuras críticas pueden tener una naturaleza transfronteriza. La protección efectiva de las redes de energía, los hospitales, los transportes, los sistemas financieros y las comunicaciones requiere mecanismos de alerta temprana, intercambio de información, formación especializada y capacidades coordinadas de respuesta. La creación de redes e instrumentos regionales puede ser especialmente relevante para los Estados con recursos institucionales y financieros más limitados.

Las infraestructuras digitales también se encuentran en el centro de este debate. Las redes de conectividad, los cables submarinos, los centros de datos, los servicios digitales en la nube, los sistemas de identidad digital, los satélites de comunicaciones y de observación de la Tierra, y las plataformas de pago se han convertido en elementos esenciales de la autonomía económica y de la soberanía política. Una región excesivamente dependiente de infraestructuras controladas por actores externos puede quedar expuesta a interrupciones de los servicios, asimetrías en la negociación, presiones geopolíticas o dificultades para aplicar sus propias normas. En este ámbito, la integración regional puede hacer posibles inversiones conjuntas, estándares de interoperabilidad, contratación pública coordinada y proyectos de infraestructura de alcance transnacional, reforzando una vez más la soberanía tecnológica de la región.

Al mismo tiempo, la soberanía tecnológica plantea tensiones normativas y políticas. La búsqueda de autonomía no debe traducirse necesariamente en proteccionismo comercial, fragmentación de Internet o restricciones desproporcionadas a la investigación o a la cooperación internacional. Es importante distinguir entre dependencia e interdependencia: la interdependencia puede resultar beneficiosa cuando se basa en relaciones diversificadas, transparentes y mutuamente beneficiosas; la dependencia se vuelve problemática cuando no existen alternativas, cuando las regiones no pueden auditar sistemas críticos o cuando carecen de la capacidad para definir y hacer cumplir sus propias normas.

La 47.^a edición de la Revista Temas de Integração invita, por tanto, a la presentación de artículos que analicen la relación entre los espacios de integración regional y las tecnologías emergentes. Se valorarán



AEEC

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA



especialmente los enfoques críticos, jurídicos o interdisciplinarios que superen una lectura unidimensional y consideren asimismo dimensiones políticas, económicas, sociales, históricas, técnicas, geopolíticas u otras. Serán particularmente bienvenidas las contribuciones en torno a los siguientes ejes temáticos:

- (1) Soberanía tecnológica, autonomía estratégica e integración regional:** conceptos, modelos teóricos, disputas políticas y geopolíticas; cuestiones relativas a la soberanía, la autonomía, la resiliencia, la seguridad económica y la dependencia tecnológica.
- (2) Dependencia tecnológica, desarrollo y asimetrías regionales:** dependencia de proveedores y plataformas externas; desigualdades entre los Estados miembros; desarrollo de políticas industriales y tecnológicas; transferencia de tecnología y ciberseguridad; inclusión digital y justicia global.
- (3) Inteligencia artificial y gobernanza regional:** regulación de la IA; estándares éticos y derechos fundamentales; capacidades de computación; macrodatos y modelos lingüísticos regionales; innovación, investigación, formación y desarrollo de capacidades; comparación de estrategias regionales.
- (4) Regulación tecnológica:** armonización legislativa en materia de competencia, contratación pública, fiscalidad y regulación de los mercados digitales; relaciones entre la regulación regional y la soberanía estatal; difusión internacional de normas regionales.
- (5) Datos, plataformas y gobernanza digital desde una perspectiva regional:** protección y circulación de datos; interoperabilidad; datos públicos e infraestructuras de datos; concentración de plataformas; identidad digital; servicios públicos digitales y ciudadanía.
- (6) Ciberseguridad, resiliencia e infraestructuras críticas:** cooperación regional frente a las ciberamenazas; mecanismos de respuesta e intercambio de información; seguridad de las redes y sistemas de energía, transporte, salud y servicios financieros.
- (7) Infraestructuras digitales e integración económica regional:** conectividad 5G y 6G, cables submarinos, centros de datos, microchips, satélites y computación de alto rendimiento; financiación, propiedad y seguridad de las infraestructuras estratégicas.
- (8) Integración regional, democracia y derechos en el entorno digital:** impactos de las tecnologías emergentes sobre la ciudadanía, la participación política y la privacidad; libertad de expresión y desinformación; no discriminación y protección de los derechos fundamentales.

**AEEC**

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA

Estos ejes tienen carácter indicativo y no exhaustivo, e invitan a un público diverso, incluidos investigadores, estudiantes, profesionales de distintos ámbitos y otras personas interesadas, a presentar trabajos que exploren estas cuestiones mediante análisis de casos, estudios comparados, reflexiones teóricas, contribuciones metodológicas y trabajos empíricos sobre procesos de integración regional en distintos espacios geográficos de integración.

Fechas importantes del proceso de revisión por pares hasta la publicación del número 47, prevista para el segundo semestre de 2027:

Fecha	Acción
30/11/2026	Envío de resúmenes
11/12/2026	Notificación de resúmenes aceptados
15/03/2027	Plazo para el envío de los artículos completos
10/06/2027	Revisión por pares, revisión por parte de los autores y envío de los artículos revisados
02/07/2027	Notificación de artículos completos aceptados
31/08/2027	Plazo para realizar correcciones y ajustes

Importante: La aceptación final de los artículos completos será confirmada tras el proceso de revisión por pares.

Reglas para la presentación de resúmenes:

- El artículo propuesto deberá presentarse en forma de un resumen de 200 a 250 palabras, incluidos los espacios, en Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5.
- El título deberá aparecer encima del resumen, en Times New Roman, tamaño 14, en mayúsculas y negrita, alineado a la izquierda.
- El nombre o nombres de los autores deberán figurar debajo del resumen, acompañados de una breve nota biográfica de no más de 500 caracteres (por autor), incluidos los espacios. Se recomienda incluir la identificación ORCID (<https://orcid.org/register>) y la afiliación académica, cuando proceda.
- El resumen deberá estructurarse de la siguiente manera: (1) una breve introducción de 1–2 frases que sitúe al lector en el tema general y explique la relevancia del problema de investigación; (2) el objetivo o la pregunta de investigación; (3) la metodología, especificando los métodos o enfoques empleados¹; (4) los principales resultados; (5) una

¹ En los artículos jurídicos que adopten métodos hermenéuticos clásicos, basta con ofrecer una breve explicación de la metodología empleada



AEEC

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA



conclusión que destaque las implicaciones de los resultados (p. ej., originalidad, impacto, contribución al campo); y (6) la indicación de posibles vías para futuras investigaciones.

- e. Se deberán incluir cuatro a seis palabras clave, en minúsculas y separadas por comas. Para optimizar la visibilidad en motores de búsqueda: (1) elija términos relevantes y específicos que reflejen con precisión el tema central del artículo, evitando términos genéricos (p. ej., diplomacia ambiental en el Ártico en lugar de diplomacia); (2) para cada palabra clave, se recomiendan expresiones de 2 a 5 palabras, con un máximo de 120 caracteres; (3) piense en los términos que los lectores potenciales buscarían; (4) asegure la coherencia con el contenido del artículo.
- f. Los resúmenes podrán presentarse en portugués, inglés, español o francés.
- g. Los autores deberán indicar, encima del título, el eje temático al que pertenece la propuesta de artículo.
- h. Los resúmenes deberán enviarse antes del **30 de noviembre de 2026** a la dirección de correo electrónico temasdeintegracao@fd.uc.pt

Reglas para la posterior presentación de los artículos completos, tras la aceptación de los resúmenes:

- a. Los autores de resúmenes aceptados por la revista deberán enviar sus artículos completos hasta el **15 de marzo de 2027** a la dirección de correo electrónico temasdeintegracao@fd.uc.pt.
- b. Los artículos podrán redactarse en portugués, inglés, español o francés.
- c. El título del artículo deberá ser al menos bilingüe (portugués e inglés) o trilingüe si el artículo se presenta en español o francés.
- d. Los artículos deberán presentarse en un archivo editable (.doc/.docx/.odt), con formato uniforme. Se recomienda utilizar la fuente Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5 para el cuerpo del texto, y tamaño 10, con interlineado sencillo para las notas a pie de página. Los márgenes deberán ser de 2,5 cm en los cuatro lados.
- e. Los artículos deberán tener entre 12 y 15 páginas en formato A4, incluidas las referencias.
- f. Para citas y referencias se deberá utilizar el estilo APA, 7.^a edición.
- g. Deberá incluirse una lista de referencias al final del artículo. En ella solo deberán incluirse las referencias citadas en el artículo.
- h. Se deberá emplear cursiva en lugar de subrayado, excepto en el caso de las URL.



AEEC

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

**ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA**



- i. Deberá incluirse la identificación completa del/de los autor(es) (máximo 4 líneas por autor), con nombre, afiliaciones, correo electrónico y ORCID.
- j. El artículo deberá incluir cuatro a seis palabras clave y un resumen de hasta 300 caracteres, incluidos los espacios, en la lengua del artículo, en portugués y en inglés.
- k. Las notas a pie de página deberán utilizarse con moderación y no deberán exceder, individualmente, los 300 caracteres, incluidos los espacios.

Cualquier consulta puede enviarse al correo electrónico:
temasdeintegracao@fd.uc.pt

Referencias

European Commission (2025, June 16). Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: State of the Digital Decade 2025: Keep Building the EU's Sovereignty and Digital Future (COM/2025/290 final). Available at <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52025DC0290>

European Commission (2025, April 9). Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: AI Continent Action Plan (COM/2025/165 final). Available at <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52025DC0165>

European Commission (2025, June 5). Joint Communication to the European Parliament and the Council: An International Digital Strategy for the European Union*(JOIN/2025/140 final). Available at <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52025JC0140>

European Parliament & Council of the European Union (2024, June 13). Regulation (EU) 2024/1689 laying down harmonised rules on artificial intelligence and amending Regulations (EC) No 300/2008, (EU) No 167/2013, (EU) No 168/2013, (EU) 2018/858, (EU) 2018/1139 and (EU) 2019/2144 and Directives 2014/90/EU, (EU) 2016/797 and (EU) 2020/1828 (Artificial Intelligence Act). Available at <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj>

European Parliament & Council of the European Union (2024, December 19). Regulation (EU) 2025/38 laying down measures to strengthen solidarity and capacities in the Union to detect, prepare for and respond to cyber threats and incidents and amending Regulation (EU) 2021/694 (Cyber Solidarity Act). Available at <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2025/38/oj>

European Commission (2025, October 1). Cloud Sovereignty Framework. Available at https://commission.europa.eu/document/download/09579818-64a6-4dd5-9577-446ab6219113_en?filename=Cloud-Sovereignty-Framework.pdf

African Union (2024, August 9). Continental Artificial Intelligence Strategy. Available at <https://au.int/en/documents/20240809/continental-artificial-intelligence-strategy>

African Union (2024, August 9). African Digital Compact. Available at <https://au.int/en/documents/20240809/african-digital-compact-adc>



AEEC

Faculdade de Direito · UNIVERSIDADE DE COIMBRA

**ASSOCIAÇÃO DE ESTUDOS
EUROPEUS DE COIMBRA**



Association of Southeast Asian Nations [ASEAN] (2026, January 16). ASEAN Digital Masterplan 2030. Available at <https://asean.org/book/asean-digital-masterplan-2030/>

Economic Commission for Latin America and the Caribbean [ECLAC] (2024, November 8). Digital Agenda for Latin America and the Caribbean (eLAC2026). Available at https://conferenciaelac.cepal.org/9/sites/elac9/files/2401156e_cmsi.9_digital_agenda.pdf

Organization of American States [OAS] & Inter-American Development Bank [IDB] (2025, December 18). 2025 OAS–IDB Cybersecurity Report: Latin America and the Caribbean. Available at https://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-092%2F25

Caribbean Community [CARICOM] (2025). Strategic Framework for Regional Digital Resilience 2025–2030. Available at <https://caricom.org/49th-thematic-focus-regional-digital-resilience/>